

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

14541 Anuncio de la decisión de no someter a Evaluación Ambiental el proyecto de planta de transferencia de residuos férricos y no férricos (incluidas sus alegaciones), en el término municipal de Murcia, a solicitud de Rojo Recuperadores, S.L., con n.º de expediente 39/11 AU/AAU, (CIF: B-73605867).

El Director General de Medio Ambiente ha adoptado con fecha 28 de mayo de 2012 la decisión de no someter a Evaluación Ambiental el proyecto de planta de transferencia de residuos férricos y no férricos (incluidas sus alegaciones), en el término municipal de Murcia.

Con carácter previo a la adopción de esta decisión han sido consultadas las Administraciones, personas e Instituciones afectadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, y en el artículo 85 de la Ley regional 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

El contenido completo de la decisión está disponible en la página web www.carm.es.

Murcia, a 29 de mayo de 2012.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.